PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Generalidades:

1. El objetivo del formato es para que el supervisor de acuerdo con el manual de supervisión de la Entidad emita un informe de ejecución y evaluación del contrato de prestación de servicios.
2. El formato se encuentra relacionado con el GTH-P-013 Procedimiento Contratación de servicios personales diferentes a instructor.
3. Este formato lo debe diligenciar el supervisor que sea designado por el ordenador del gasto durante la ejecución de los contratos de prestación de servicios.
4. Este formato debe ser diligenciado cada vez que finalice un contrato de prestación de servicios.
5. El trámite que surte el formato una vez diligenciado deberá ser firmado por el supervisor con el fin de ser publicado en la plataforma SECOP II
6. Este formato no requiere impresión debe ser firmado digitalmente
7. El formato debe ser cargado en la Plataforma SECOP II.

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. 5928553

NOMBRE DEL CONTRATISTA:
LAURA MARCELA ALSINA CORREA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CC 1.098.605.931 DE BUCARAMANGA

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la red de conocimiento ENERGÍA ELÉCTRICA - ALTURAS en sus diferentes niveles y modalidades.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato. 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina con forme como lo establezca el sistema integrado de gestión de calidad y autocontrol. 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, en cumplimiento de los tiempos definidos en el proceso de ejecución de la formación complementaria y titulada. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar

cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol, el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14. Solicitar oportunamente los comités de evaluación y participar de forma presencial y/o virtual conforme a lo establecido por la coordinación académica. 15. Reportar durante los primeros cinco (5) días de cada mes las novedades existentes en torno al desarrollo académico, y en el caso disciplinario informar de manera inmediata de los aprendices a su cargo que genere incumplimiento al reglamento y/o normatividad existente. 16. Realizar la promoción y divulgación de la oferta académica del centro de formación de acuerdo a las estrategias establecidas y previa aprobación por las coordinaciones académicas. 17. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 18. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 19. ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022. 20. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 21. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 22. Participar en las acciones de SENNOVA en la línea de ciencia, tecnología e investigación conforme lo requiera el centro de formación. 23. Cargar dentro del contrato (SECOP II) las cuentas de cobro en las fechas mencionadas por el supervisor. 24. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Diferentes municipios del departamento

PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 22 DE 02 (febrero) DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 17 DE 12 (diciembre) DE 2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: Nueve (9) meses y 14 días

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

VALOR DEL CONTRATO: $44.120.047

SUPERVISOR: Gerardo Alfonzo Vergel Clavijo

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CC 1979321

Valor total del contrato	$**44.120.047**
Valor Ejecutado	$**44.120.047**
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$0

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO x

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS: Participar en las jornadas de desarrollo y diseño curricular de los programas de Formación Profesional Integral. Realizar la planeación de la formación profesional integral a su cargo (Titulada o complementaria). Emitir el juicio evaluativo de los resultados de aprendizaje aprobados o no aprobados dentro de los 8 días hábiles luego del alcance de los resultados, en el aplicativo en Sofia Plus como instructor transversal y específico como parte de equipo de desarrollo curricular en las siguientes formaciones:

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

	PROGRAMA DE FORMACIÓN	No. DE FICHA	TOTAL HORAS	TOTAL APRENDICES
MARZO	Trabajador autorizado para trabajo seguro en alturas.	2937450	32	10
	Trabajador autorizado para trabajo seguro en alturas.	2938508	32	10
	Trabajador autorizado para trabajo seguro en alturas.	2937452	32	10
	Trabajador autorizado para trabajo seguro en alturas.	2916924	32	10
	Instalaciones eléctricas residenciales comerciales.	2826269	16	32
	Electricista industrial	2772924	32	29
ABRIL	Trabajador autorizado para trabajo seguro en alturas.	2955646	32	9
	Trabajador autorizado para trabajo seguro en alturas.	2955200	32	10
	Trabajador autorizado para trabajo seguro en alturas.	2955202	32	8
	Trabajador autorizado para trabajo seguro en alturas.	2955204	32	9

	Trabajador autorizado para trabajo seguro en alturas.	2962678	32	10
	Trabajador autorizado para trabajo seguro en alturas.	2937452	32	9
MAYO	Trabajador autorizado para trabajo seguro en alturas.	2981869	32	8
	Trabajador autorizado para trabajo seguro en alturas.	2981895	32	9
	Trabajador autorizado para trabajo seguro en alturas.	2981896	32	10
	Trabajador autorizado para trabajo seguro en alturas.	2981891	32	10
	Trabajador autorizado para trabajo seguro en alturas.	2962678	32	8
JUNIO	Trabajador autorizado para trabajo seguro en alturas.	3024554	32	7
	Trabajador autorizado para trabajo seguro en alturas.	3024572	32	9
	Trabajador autorizado para trabajo seguro en alturas.	3024580	32	9
	reentrenamiento en trabajo seguro en alturas.	3024584	32	9

	reentrenamiento en trabajo seguro en alturas.	3033419	32	10
	Horas dedicadas a el desarrollo de instrumentos de evaluación		5	
JULIO	Trabajador autorizado para trabajo seguro en alturas.	3046420	32	9
	Trabajador autorizado para trabajo seguro en alturas.	3046528	32	8
	Trabajador autorizado para trabajo seguro en alturas.	3046415	32	7
	Horas dedicadas a el desarrollo de instrumentos de evaluación		40	
	Trabajador autorizado para trabajo seguro en alturas.	3009777	32	7
AGOSTO	Trabajador autorizado para trabajo seguro en alturas.	3071740	32	9
	Trabajador autorizado para trabajo seguro en alturas.	3074845	32	10
	Trabajador autorizado para trabajo seguro en alturas.	3075155	32	9
	Trabajador autorizado para trabajo seguro en alturas.	3075166	32	8

	Trabajador autorizado para trabajo seguro en alturas.	3075192	32	7
SEPTIEMBRE	Reentrenamiento en trabajo seguro en alturas	3100878	32	9
	Reentrenamiento en trabajo seguro en alturas	3101712	32	9
	Trabajador autorizado para trabajo seguro en alturas.	3101749	32	10
	Horas dedicadas a el desarrollo de instrumentos de evaluación		10	
	Jefe de area para TSA	3102375	8	30
OCTUBRE	Trabajador autorizado para trabajo seguro en alturas.	3102494	32	8
	Coordinador en trabajo seguro en alturas	3103572	80	8
	Reentrenamiento en trabajo seguro en alturas	3103587	32	9
NOVIEMBRE	Trabajador autorizado para trabajo seguro en alturas.	3129538	32	9
	Trabajador autorizado para trabajo seguro en alturas.	3129568	32	9
	Coordinador en trabajo seguro en alturas	3103572	80	9
	Construcción de edificaciones	2974002	20	30
	Construcción de vías	3064335	26	30

DICIEMBRE	Reentrenamiento en trabajo seguro en alturas		16	10
	Reentrenamiento en trabajo seguro en alturas		16	10
	Construcción de edificaciones	2974002	30	30
	Construcción de vías	3064335	32	30

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

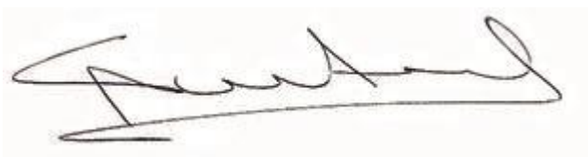
La contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones contractuales. Excelente profesional, técnicamente muy buena, el trato con los aprendices, administrativos y demás instructores es excelente, dejando un gran impacto en la comunidad SENA

SANCIONES: SI___ NO__x_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_x_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_x_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V03	Octubre	Cambio imagen institucional y generalidades